

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4247 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso Voluntario Abreviado número 987/2009, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por cumplimiento del convenio del concurso voluntario de la mercantil Residencial Vilablareix, Sociedad Limitada con CIF B17930504, con domicilio en Carrer Nord, número 2, de Vilablareix.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 22 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170001591-1